



31 de marzo, 2016

Estimados Padres de DPISD,

Les estamos enviando esta carta para compartir las nuevas reglas acerca de medicamentos y cambios que entraran en efecto para el año escolar 2016-2017 en todas las escuelas DPISD. DPISD ha adoptado una nueva forma para la autorización y permiso para la suministración de la medicación, que refleja los nuevos cambios en nuestro reglamento para medicamentos.

¿Qué es lo nuevo e importante?

Los cambios en el reglamento de medicamentos son:

- Será necesaria la firma de un médico:
 - Para todos los medicamentos con receta o sin receta, administrados por diez(10) días consecutivos de escuela y,
 - Para todos los medicamentos PRN (medicina que se toma sólo cuando se necesita) recetados o no recetados para suministrar más de (4) veces al mes.
- No está permitido dar medicamentos narcóticos para el dolor en la escuela.

Esperamos que al avisarles con anticipación a los padres de estos cambios, las citas médicas podrá hacerlas este verano para obtener la documentación necesaria para suministrarle los medicamentos de manera segura a su hijo en la escuela.

Todo el reglamento de DPISD acerca de medicamentos, puede encontrarlo en el manual estudiantil 2016-2017, en la parte superior de la nueva forma para permiso de medicamentos.

Si usted tiene más preguntas por favor visítenos, llámenos o envíele un mensaje por correo electrónico, a la enfermera de la escuela de su niño.

Atentamente,